

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 11/07/2024, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Estudios en el ámbito de la energía y la sostenibilidad de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Albacete, de la Universidad de Castilla-La Mancha, en colaboración con la empresa Eiffage Energía y Sistemas. Curso académico: 2023/2024. BDNS (Identif.): 774669. [2024/5846]

BDNS (Identif.): 774669

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/774669>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculadas durante el curso 2023 / 2024 en la asignatura TFG/TFM en cualquiera de los grados impartidos en la ETSII-AB, o en el Máster en Ingeniería Industrial o el Máster Dual en Energías Renovables.
2. Haber superado la asignatura de TFG/TFM en el curso académico 2023/24, antes del 30 de septiembre de 2024.
3. No estar incurso/a en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. La persona beneficiaria ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para dotar el Premio al mejor Trabajo Fin de Estudios en el ámbito de la Energía y la Sostenibilidad en colaboración con la empresa Eiffage Energía y Sistemas, con la finalidad de fomentar los estudios de Grado y Máster y fomentar las relaciones entre los estudiantes y las empresas.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 500 euros. El importe bruto del premio es de 500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta las 14:00 h. del 30 de septiembre de 2024.

Ciudad Real, 11 de julio de 2024

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA